
DEPORTE
HISTORIA
CIUDAD
CORRE
DISFRUTA
ALCALÁ
VIVE
SU HISTORIA
San Silvestre
Complutense
Alcalá de Henares
31 DE DICIEMBRE
ALCALÁ DE HENARES
INSCRIPCIONES EN:
forevent.es
CRONOMETRA TUS RETOS

REGLAMENTO SAN SILVESTRE COMPLUTENSE

ALCALÁ DE HENARES 2026

REGLAMENTO SAN SILVESTRE COMPLUTENSE ALCALÁ DE HENARES 2026

La **Agrupación Deportiva Bomberos Comunidad de Madrid (en adelante ORGANIZACIÓN)** es la responsable este año 2026 de organizar **la San Silvestre Complutense.**

El evento deportivo estará regulado por el siguiente **reglamento:**

ARTÍCULO 1

La **San Silvestre Complutense** se celebrará en Alcalá de Henares el **jueves 31 de diciembre de 2026.**

ARTÍCULO 2

El evento se disputará en la modalidad de **"carrera urbana popular"** por las calles del municipio de Alcalá de Henares, sobre la tradicional distancia de **10 km con salida y meta en las inmediaciones de la Plaza Cervantes.**

ARTÍCULO 3

El **RECORRIDO** se puede visualizar en el siguiente enlace **"Recorrido San Silvestre Complutense 2026" y el detalle por calles y puntos kilométricos del mismo se recoge en el Anexo 1**.

Para el correcto desarrollo del evento se establecerán dos **tiempos de corte:**

- Un **primer control intermedio a los 5 km** por el cual los participantes deberán pasar en **menos de 45 minutos** desde el comienzo de la carrera. Aquellos que no lo consigan deberán retirarse siendo automáticamente descalificados.
- Un **segundo control en línea de Meta** fijado en **90 minutos** que tendrá las mismas consecuencias que el anterior. A partir de ese momento el tráfico urbano quedará reanudado en su totalidad. Ante esta posibilidad, los corredores que no hayan finalizado su participación y que por tanto deberán abandonar la carrera extremarán las precauciones y serán consecuentes con las normas aplicables a cualquier peatón en vía pública.

ARTÍCULO 4

Además de la carrera popular se disputarán **CARRERAS INFANTILES** para los menores nacidos entre 2014 y 2021 (ambos inclusive).

ARTÍCULO 5

El **RECORRIDO DE LAS CARRERAS INFANTILES** se puede visualizar en el siguiente enlace **"Recorrido carreras infantiles San Silvestre Complutense 2026"**

ARTÍCULO 6

La carrera popular estará abierta a todas las personas que quieran inscribirse. Las **categorías** en las que se verán encuadrados los participantes serán las siguientes:

1- **JUNIOR MASCULINA Y FEMENINA** destinada a individuos de ambos sexos nacidos entre **2009 y 2012 (ambos inclusive). Al ser menores de edad, los participantes de esta categoría deberán presentar a la recogida del dorsal una autorización firmada por alguno de sus progenitores o persona legal responsable.** Esta autorización será únicamente válida si sigue el modelo del **Anexo 2 y se podrá descargar usando el enlace "Autorización".**

2- **SENIOR MASCULINA Y FEMENINA** destinada a individuos de ambos sexos nacidos entre **1977 Y 2008 (ambos inclusive).**

3- **VETERANOS A MASCULINO Y FEMENINO** destinada a individuos de ambos sexos nacidos **entre 1966-1976 (ambos inclusive).**

4- **VETERANOS B MASCULINO Y FEMENINO** destinada a individuos de ambos sexos nacidos en **1965 y anteriores.**

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la prueba al inicio de la misma, la organización colocará cajón/es de salida para los participantes que justifiquen los tiempos solicitados en el proceso de inscripción. Los participantes contarán con corredores referencia debidamente identificados que marcarán ritmos para acabar la prueba en 40 min, 45 min, 50 min y 55 min.

ARTÍCULO 7

Las CARRERAS INFANTILES estarán abiertas a todos los niños y jóvenes que quieran inscribirse. Las **CATEGORÍAS** en las que se verán encuadrados los participantes serán las siguientes:

1- **MINIS MASCULINO Y FEMENINO** destinada a individuos de ambos sexos nacidos en los años **2019 y posteriores**. Recorrerán una distancia de 200 metros (aprox). Los participantes en esta categoría podrán ir acompañados por adultos.

2- **BENJAMÍN MASCULINO Y FEMENINO** destinada a individuos de ambos sexos nacidos en los años **2017-2018**. Recorrerán una distancia de 500 metros (aprox).

3- **ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO** destinada a individuos de ambos sexos nacidos en los años **2015-2016**. Recorrerán una distancia de 1000 metros (aprox).

4- **INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO** destinada a individuos de ambos sexos nacidos en los años **2013-2014**. Recorrerán una distancia de 1000 metros (aprox).

ARTÍCULO 8

El **horario de las carreras que se celebrarán** se recoge en el siguiente **cronograma:**

Hora	Evento	Categoría	Distancia
10:00	CARRERA POPULAR	JUNIOR - SENIOR - VETERANO (2012 Y ANTERIORES)	10 km
11:40	CARRERA INFANTIL	MINI (2019-2020-2021)	150 m
11:45	CARRERA INFANTIL	BENJAMÍN (2017-2018)	450 m
11:55	CARRERA INFANTIL	ALEVÍN (2015-2016)	850 m
12:05	CARRERA INFANTIL	INFANTIL (2013-2014)	1100 m
12:30	ENTREGA DE TROFEOS Y SORTEOS		
13.00	CLAUSURA DEL EVENTO		

ARTÍCULO 9

El **número máximo de inscripciones** para el evento es de **3500.** La distribución de estas inscripciones sería la siguiente:

1- **3000** participantes en la **Carrera Popular**
2- **500** participantes en las **Carreras Infantiles**

Las inscripciones quedarán cerradas en el momento en que se llegue a los números máximos marcados por la organización, que se reserva el derecho de modificar estas cifras con la suficiente antelación.

ARTÍCULO 10

Las **INSCRIPCIONES** se realizarán a través de la plataforma de gestión de inscripciones de la empresa **FOREVENT**, con fecha límite del **25 de DICIEMBRE de 2026 a las 23.59 horas.** Se podrá acceder a esa plataforma por 2 caminos diferentes:

1- A través de la **página web de FOREVENT** **www.forevent.es** en el apartado **CALENDARIO.**

2- Pinchando en el siguiente **enlace** **"Inscripción San Silvestre Complutense 2026".**

Todos los interesados, incluidos los participantes en Carreras Infantiles, deberán hacer su inscripción a través de la plataforma en la categoría que corresponda en función de su año de nacimiento.

El evento está abierto a la participación de **corredores con diversidad funcional** (motórica, sensorial, cognitiva...) que si lo solicitan contarán con guías proporcionados por la Asociación **Brújula para la Inclusión.** Participarán en las categorías que les correspondan en función de su año de nacimiento. Para gestionar su inscripción deberán ponerse en contacto con la organización a través del correo **sansilvestrecomplutense@gmail.com**

ARTÍCULO 11

El **coste de las inscripciones** para la **San Silvestre de Alcalá de Henares 2026** para las diferentes categorías de la **CARRERA POPULAR** será el siguiente:

- **15 euros** hasta las 23.59 h del 31 de Octubre de 2026
- **18 euros** hasta las 23.59 h del 20 de Noviembre de 2026
- **22 euros** hasta las 23.59 h del 25 de Diciembre de 2026

Para los participantes en las diferentes categorías de las **CARRERAS INFANTILES** la inscripción será **GRATUITA** con el objetivo de promocionar la práctica deportiva. Al formalizarla la plataforma les ofrecerá la posibilidad de adquirir la camiseta conmemorativa a un precio de coste de 5 euros.

ARTÍCULO 12

La inscripción da derecho a:

- Participación en la carrera.
- Bolsa del corredor.
- Dorsal de la carrera.
- Cronometraje electrónico mediante el soporte que proporcione la empresa.
- Seguro de accidentes
- Avituallamiento sólido-líquido al finalizar la misma.
- Servicio médico y de fisioterapia.
- Guardarropa en salida/meta.

ARTÍCULO 13

La inscripción es personal e intransferible, no pudiendo traspasar ni cederse a terceros salvo autorización expresa por parte de la organización.

ARTÍCULO 14

De cada inscripción en la carrera popular absoluta 1€ ira destinado a la **ASOCIACIÓN CIRUGÍA PEDIÁTRICA.**

ARTÍCULO 15

En relación con los **PREMIOS** para los primeros clasificados de las diferentes categorías, la organización entregará **trofeo conmemorativo** de la prueba a:

1- **Los 3 primeros clasificad@s** en las categorías individuales **de la carrera popular.**
2- **Los 3 primeros clasificad@s** en las categorías individuales **de las carreras infantiles.**

La categoría Mini de la modalidad carreras infantiles no tendrá carácter competitivo. Todos los participantes recibirán una medalla conmemorativa a su llegada a Meta.

Además de los trofeos conmemorativos por categorías, recibirán un **premio en metálico los 10 primeros clasificados de ambos sexos de la carrera popular**. La distribución de estos premios en metálico será la siguiente:

1- **120 euros** a los clasificados en la **posición 1** de las categorías masculina y femenina.
2- **100 euros** a los clasificados en la **posición 2** de las categorías masculina y femenina.
3- **80 euros** a los clasificados en la **posición 3** de las categorías masculina y femenina.
4- **70 euros** a los clasificados en la **posición 4** de las categorías masculina y femenina.
5- **60 euros** a los clasificados en la **posición 5** de las categorías masculina y femenina.
6- **50 euros** a los clasificados en la **posición 6** de las categorías masculina y femenina.
7- **40 euros** a los clasificados en la **posición 7** de las categorías masculina y femenina.
8- **25 euros** a los clasificados en la **posición 8** de las categorías masculina y femenina.
9- **25 euros** a los clasificados en la **posición 9** de las categorías masculina y femenina.
10- **25 euros** a los clasificados en la **posición 10** de las categorías masculina y femenina.

Además de estos aspectos, también se tendrá en cuenta que:

- Los trofeos no serán acumulativos, entre participantes en la misma competición. Esta norma implica que solo se podrá ser premiado con el trofeo conmemorativo en una de las categorías, atendiendo a la consideración del participante en relación de su sexo y su grupo de edad.
- Al finalizar la Entrega de Trofeos se llevarán a cabo una serie de **Sorteos**. Principalmente de una **MOTOCICLETA KEEWAY RKS 125 CC**. Las bases de este sorteo se recogen en el **Anexo 3.**

ARTÍCULO 16

La **recogida de dorsales y bolsa del corredor** se realizará en el espacio **RUNNING EMOTIÓN del Cento Comercial OASIZ de Torrejón de Ardoz**

Las **fechas y horarios** para la recogida serán las siguientes:

- **Lunes 28 de Diciembre de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 21.00**
- **Martes 29 de Diciembre de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 21.00**
- **Miércoles 30 de Diciembre de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 21.00**

Otros aspectos importantes relativos a la recogida de dorsales:

1- Como **NORMA GENERAL el jueves 31 de Diciembre**, día del evento, **NO se hará entrega de dorsales.**
2- Para favorecer la retirada de dorsales a aquellos participantes que tengan más dificultades se permitirá la **"RECOGIDA POR ENCARGO"** siempre y cuando la persona que efectúe la recogida presente el justificante de inscripción (copia impresa o imagen en dispositivo móvil) de la persona a quien se lo recoge.

3- El dorsal es el documento que identifica al corredor. Es personal e intransferible y no se permitirá el acceso a la zona de salida a ningún corredor que no lo porte.
4- La **NO RECOGIDA DEL DORSAL** implicará la perdida de los derechos que se adquirieron al formalizar la inscripción, incluida la retirada de la bolsa de corredor.
5- El **DORSAL durante el desarrollo de las competiciones deberá llevarse en lugar visible en la parte delantera de la camiseta**

ARTÍCULO 17

Una vez abierto el plazo de inscripción quedará habilitado la dirección de correo de la organización **sansilvestrecomplutense@gmail.com** donde los participantes remitirán cualquier duda o incidencia relativa a la carrera.

El día del evento se montará una **CARPA DE INCIDENCIAS** donde se resolverán los problemas de última hora que hayan podido surgir relativos a inscripciones y que estará operativa hasta 30' antes de la celebración de la carrera.

ARTÍCULO 18

En el momento de la recogida del dorsal, también se retirará la **BOLSA DEL CORREDOR.** Dentro de ella se podrá encontrar:

- **Camiseta conmemorativa** de la presente edición de la San Silvestre Complutense Alcalá de Henares 2026
- **Folleto de carácter informativo** con todos los aspectos más importantes relativos al desarrollo de la carrera. A través de un **código QR** que aparecerá en el folleto, los participantes pueden informarse acerca de: **ubicación y accesos a la zona de Salida/Meta**, **zonas de aparcamiento**, **detalles del recorrido**, **horarios**, etc.
- **Todos aquellos productos o regalos que la organización pueda conseguir como consecuencia de las gestiones que se realizaran con entidades colaboradoras y empresas patrocinadoras.**

ARTÍCULO 19

La organización no se hace responsable de los perjuicios morales, físicos o materiales que pudieran ocasionar o recibir los participantes y asistentes al evento.

ARTÍCULO 20

Los participantes en esta edición de la San Silvestre Complutense, por el mero hecho de formalizar la inscripción, **se comprometen a la aceptación de este reglamento y certifican encontrarse físicamente aptos** para participar en el evento**.**

ARTÍCULO 21

Los participantes, por el mero hecho de formalizar la inscripción **se comprometen a ceder a la organización los derechos de imagen y los datos personales susceptibles de aparecer en las diferentes clasificaciones.**

ARTÍCULO 22

La organización se reserva el derecho de resolver in situ, todos los aspectos que no estén recogidos en el presente reglamento, así como de actualizar el contenido del mismo en función de las variables logísticas que pueden surgir en un evento de estas características.

Cualquiera de estas actualizaciones serán comunicadas con la suficiente antelación por parte de la organización a través de redes sociales y comunicaciones personales vía correo electrónico.

Anexo 1. RECORRIDO DETALLADO POR CALLES Y PUNTOS KILOMÉTRICOS

- **SALIDA –** C/ Colegios a la altura de la Plaza Cervantes
- Plaza Puerta de Aguadores
- Paseo del Val
- Rotonda Plaza de la Juventud
- Avda. Lope de Figueroa
- **Km 1-** Cruce de Avda. Lope de Figueroa con C/ Garcilaso de la Vega
- Avda. Lope de Figueroa
- Plaza de Antonio Rodríguez de Hita
- Avda. Juan de Austria
- **Km 2-** Cruce de Avda. Juan de Austria con C/ Diego de Urbina (Galería Juan de Austria)
- Avda. Juan de Austria
- C/ Marques de Alonso Martínez
- Avda. de Guadalajara
- Plaza Puerta de los Mártires
- C/ Sebastián de la Plaza
- Rotonda Monumento del Quijote (cruce con Vía Complutense)
- C/ Sebastián de la Plaza
- Paseo de la Estación
- **Km 3-** Cruce Paseo de la Estación con C/ Flores
- Paseo de la Estación
- C/ Canovas del Castillo
- Plaza de la Constitución
- C/ Daoiz y Velarde
- C/ Luis Astrana Marín
- **Km 4-** Luis Astraba Marín a la altura del cruce con las vías del tren
- C/ Luis Astrana Marín
- Plaza de la Fuente de la Concordia
- Avda. de Daganzo
- Rotonda de la Bandera
- Avda. de Daganzo
- **Km 5-** Rotonda de Avda. de Daganzo con Avda. Europa
- Avda. Europa
- Parque de Bomberos de Alcala de Henares
- **Km 6-** Rotonda de Avda. Europa con C/ Federico Chueca
- Camino Camarmilla
- Camino del Cementerio
- **Km 7-** Cruce del Camino del Cementerio con Vía Complutense
- C/ Andrés Saborit
- Puerta de Madrid y Plaza Puerta de Madrid
- C/ Cardenal Sandoval y Rojas
- Plaza Palacio (Palacio Arzobispal)

- C/ Santiago
- **Km 8-** Cruce C/ Santiago con C/ del Tinte
- C/ del Tinte
- C/ Libreros
- Plaza Puerta de los Mártires
- C/ Azalea
- C/ San Diego
- Plaza Cervantes
- **Km 9-** Plaza Cervantes en el cruce con C/ Cerrajeros
- C/ Mayor
- Plaza de los Santos Niños
- C/ Escritorios
- C/ Santa Úrsula
- **META-** C/ Colegios a la altura de la Plaza Cervantes

ANEXO 2: AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN LA SAN SILVESTRE COMPLUTENSE-ALCALÁ DE HENARES 2026

D./Dña.:_____ con DNI _____ como padre/madre/tutor legal del menor: _____ con DNI:_____(si tuviere) y fecha de nacimiento: ____/__/_____

AUTORIZO al menor bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en la carrera popular **San Silvestre Alcalá de Henares** que tendrá lugar el próximo **31 de Diciembre de 2026,** encuadrado dentro de la categoría **JUNIOR**.

Así mismo **DECLARO:**

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la prueba.
2. Que mi hijo/tutelado se encuentra en condiciones físicas adecuadas y no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en la misma.
3. Autorizo expresamente a la Organización del Evento para el uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten del menor durante la carrera sin limitación temporal ni territorial y sin derecho a contraprestación alguna, para su uso en los medios de comunicación on-line y off-line únicamente con fines divulgativos de la celebración de la carrera.
4. En caso de no entregarse esta autorización debidamente cumplimentada en el momento de la recogida del dorsal, el menor no podrá participar en la actividad, aun habiendo realizado el pago.

A ..…… de …… de 20……

Firma padre/madre/tutor legal.

AVISO LEGAL

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad.

Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.

ANEXO 3: BASES DEL SORTEO DE UNA MOTOCICLETA KEEWAY RKS 125CC

1. Objeto

La Agrupación Deportiva Bomberos Comunidad de Madrid, organizadora de la San Silvestre Complutense 2026, realizará sorteo gratuito de una **motocicleta KEEWAY RKS 125 CC** entre los inscritos en la carrera popular de 10 kilómetros, que se celebrará el 31 de diciembre de 2026 en Alcalá de Henares. El sorteo se celebrará durante la entrega de trofeos.

2. Personas que pueden participar

Únicamente optarán al premio las persona que hayan formalizado su inscripción a través de la plataforma oficial en la modalidad “carrera popular 10 km” en plazo y forma recogidos en el Reglamento. Quedan expresamente excluidos del sorteo todos los inscritos en las carreras infantiles, cualquiera que sea su edad o dorsal asignado.
Si una persona menor de 18 años participa válidamente en la carrera de 10 km y su dorsal resulta premiado, el beneficiario y adjudicatario del premio será el padre, madre o tutor legal que haya firmado su autorización de participación. Este representante deberá identificarse y aceptar el premio y las obligaciones correspondientes.

3. Premio

El premio consiste en una motocicleta nueva **KEEWAY RKS 125 CC,** sin matricular. No será canjeable por dinero ni sustituible a petición del premiado. La organización asumirá el coste de adquisición de la motocicleta. Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de matriculación, tasas, seguro obligatorio, gestoría y demás costes necesarios para su puesta en circulación, así como los tributos que legalmente le correspondan. Las obligaciones de retención o ingreso a cuenta que la normativa imponga a la organización serán atendidas por esta, sin perjuicio de la repercusión al premiado cuando legalmente proceda y se haya acordado expresamente.

4. Procedimiento público y manual

El sorteo tendrá lugar el 31 de diciembre de 2026, durante la entrega de trofeos. Se invitará a espectadores a extraer manualmente papeletas numeradas de recipientes separados, del 0 al 9 para las posiciones de unidad, decena y centena y numeradas del 0 al 2 para la posición del millar, resultando un numero comprendido entre el 0001 y 2999 que corresponderá con el número de dorsal premiado. En el mismo momento se procederá a un segundo sorteo para obtener un numero de dorsal que quedará como reserva y que resolvería la casuística del punto 7 de estas bases. La organización comprobará la validez de ambos dorsales y documentará el resultado en un acta. No será necesaria la presencia del ganador durante el sorteo.

5. Identificación y aceptación

El premiado será el titular registrado del dorsal seleccionado, salvo el supuesto de un participante menor de edad de la carrera de 10 km, en cuyo caso el adjudicatario será el representante legal firmante de la autorización. Para reclamar el premio se exigirá documento oficial de identidad y la documentación que acredite la titularidad del dorsal o la representación legal. No se admitirán cesiones de dorsales no autorizadas y registradas por la organización.

6. Plazo y lugar para reclamar el premio

El adjudicatario tendrá siete días naturales desde el día siguiente al sorteo, hasta el 7 de enero de 2027 inclusive, para personarse, previa coordinación con la organización, en el Parque de Bomberos de Alcalá de Henares y formalizar por escrito la aceptación del premio. La entrega material podrá producirse posteriormente, una vez completados los trámites administrativos y fiscales exigibles.

7. Renuncia o falta de reclamación

Si el adjudicatario renuncia expresamente, no comparece dentro del plazo o incumple los requisitos de estas bases, perderá el derecho al premio. En ese caso la Organización se pondrá en contacto con la persona acreditada con el número de dorsal considerado como reserva para comunicarle su condición de beneficiario del premio. A partir de ese momento se seguirá el trámite del punto 6 de estas bases. En caso de que se repita la renuncia, no comparecencia o incumplimiento de requisitos la organización celebrará un nuevo sorteo público siguiendo el mismo procedimiento tanta veces como sea necesario hasta encontrar un beneficiario válido. La organización se compromete a dejar constancia documental de todo este proceso.

8. Fiscalidad y obligaciones legales

El premio queda sometido a la normativa tributaria aplicable a los premios en especie. La organización realizará las declaraciones y, en su caso, el ingreso a cuenta que legalmente le correspondan. El adjudicatario asumirá las obligaciones fiscales propias de la recepción y titularidad del vehículo, además de los gastos de matriculación y circulación indicados en estas bases. La organización verificará antes de la celebración del sorteo los requisitos administrativos y tributarios que resulten exigibles.

9. Comunicación y protección de datos

La organización podrá anunciar el número de dorsal premiado por megafonía y canales oficiales. La difusión de datos personales o imágenes identificativas del adjudicatario se ajustará a la normativa de protección de datos y a las autorizaciones que correspondan.

10. Aceptación e incidencias

La inscripción en la carrera popular de 10 km implica la aceptación de estas bases, que estarán disponibles en los canales oficiales del evento. La organización resolverá las incidencias no previstas con criterios de transparencia, igualdad y respeto a la normativa aplicable.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA BOMBEROS COMUNIDAD DE MADRID